



Ministerio de  
**Comercio, Industria  
y Turismo**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCI-039-2023**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

**Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla  
Yeimy Alexandra Aguilar Chaparro  
Leidy Monje Rosero**

**Fecha emisión: Noviembre de 2023**

**TRD OCI – 107 – 34, 38**

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

## CONTENIDO

<b>1. UNIDAD OBJETO SEGUIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>3.1 GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>3.2 ESPECÍFICOS</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>49</b>
<b>8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)</b>	<b>50</b>

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

## **1. UNIDAD OBJETO SEGUIMIENTO**

Seguimiento a la política de Gestión de la Información Estadística liderada por la Oficina de Estudios Económicos de acuerdo con la Resolución No. 720 de 2022

## **2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO**

Jefe Oficina Estudios Económicos

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 GENERAL**

Verificar el cumplimiento de las actividades y acciones que se han llevado a cabo para la implementación de la Política de gestión de la información estadística, basada en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG establecida en la dimensión de Información y Comunicación.

### **3.2 ESPECÍFICOS**

- Evaluar las acciones y actividades ejecutadas por el líder de la política de Gestión de Información Estadística dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Verificar el avance de la implementación de la política de Gestión de Información Estadística de acuerdo con el índice del Desempeño Institucional.
- Establecer el nivel de cumplimiento de las acciones programadas establecidas en el plan de acción.
- Identificar las herramientas de tecnologías de información y comunicación empleadas por la Oficina de Estudios Económicos para la implementación de la política de estadística.

## **4. ALCANCE**

Este seguimiento se realizó para verificar el avance de la implementación de la política de Gestión de la Información Estadística según los mecanismos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG durante la vigencia 2022 y 2023.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

## 5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 720 de 2020 “Por el cual se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se dictan otras disposiciones” y en el Capítulo III se define las Dimensiones, Políticas y Responsabilidades en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Política de Gestión de la Información Estadística (MIPG) – DANE
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG, versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Autodiagnóstico de Gestión Política de Gestión de la Información Estadística del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Procedimiento interno MinCIT Administración y Mantenimiento de las Bases de Datos de Estadísticas.
- Procedimiento interno MinCIT Elaboración de Documentos de Análisis Económico.
- Procedimiento interno MinCIT Administración de Contenidos de Información de la Página web.
- OCI-027-2022 Informe de resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG Vigencia 2021.
- Medición del Desempeño Institucional 2021 – FURAG Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

## 6. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

La política de Gestión de la Información Estadística tiene como finalidad transformar la manera en que las entidades de la rama ejecutiva, tanto a nivel nacional como territorial, generan y utilizan información estadística y registros administrativos. Su objetivo es asegurar que las entidades operen de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos establecidos por el líder de la política. A través de esta política, se busca mejorar la calidad de los datos disponibles para la toma de decisiones en las entidades públicas, fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa de soluciones sociales y fortalecer la transparencia en la gestión estatal.

La información estadística se convierte en un recurso clave para las políticas públicas, ya que permite identificar y diagnosticar problemas en áreas socio demográficas, económicas y ambientales. También desempeña un papel fundamental en el seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, así como en la medición de su efectividad. Por otro lado, el aprovechamiento de los registros administrativos agiliza la producción de información estadística y facilita la interacción de las entidades con la ciudadanía. Asimismo, la política incentiva a generar una herramienta integral de control político, fiscal, administrativo y social para asegurar la transparencia en las soluciones estatales.

Esta política es particularmente pertinente para las entidades de la rama ejecutiva en los niveles nacional y territorial, ya que son responsables de formular, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas. La alineación estratégica de estas entidades con la información estadística, en concordancia con los estándares y directrices definidos por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), resulta esencial para una gestión coherente y basada en datos.

Para la implementación de esta política, se presentan lineamientos generales que las entidades pueden seguir. Estos lineamientos se desglosan en varios mecanismos:

- ✓ **Planificación Estadística:** Las entidades deben definir estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar la producción, accesibilidad y uso de información estadística. Esto implica identificar actores en el ecosistema de datos, mapear la oferta y demanda de información, realizar diagnósticos sobre la actividad estadística y elaborar planes estratégicos.
- ✓ **Fortalecimiento de Registros Administrativos:** Las entidades deben trabajar en el fortalecimiento de sus registros administrativos para garantizar la disponibilidad de datos confiables. Esto involucra identificar y caracterizar los registros relevantes y su relación con los procesos misionales de la entidad.
- ✓ **Calidad Estadística:** La implementación de los lineamientos, normas y estándares estadísticos es esencial. Esto incluye la identificación de problemas

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

centrales, la definición de objetivos, estrategias y acciones, el seguimiento y la evaluación de los resultados y la búsqueda constante de la mejora continua.

### **Política de Gestión de la Información Estadística**

La Oficina de Estudios Económicos (OEE) del Ministerio de Comercio Industria y Turismo como líder de la política de gestión de la información estadística, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna 720 de 2022, realizó el autodiagnóstico establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para las vigencias 2022 y 2023, documentos que sirvieron de insumo a la Oficina de Control Interno para analizar y verificar el cumplimiento y/o estado de avance de las actividades de gestión incluidas en estos, con el fin de evaluar el nivel de implementación de esta política y de los mecanismos que la integran: **Planificación Estadística, Fortalecimiento de registros administrativos y Calidad Estadística.**

#### **Pruebas**

Como parte de las verificaciones realizadas se comparó el autodiagnóstico realizado para la vigencia 2022 y el efectuado en el 2023 con el fin de establecer el avance de las actividades de gestión para cada mecanismo.

De los resultados de dicha revisión se generó el siguiente resultado:

### **CALIFICACIÓN TOTAL DEL AUTODIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

<b>Calificación total del Autodiagnóstico</b>	
<b>Vigencia 2022</b>	<b>Vigencia 2023</b>
90,5	61,5

Frente a la calificación observada en el presente año, se evidencia una reducción considerable frente al puntaje asignado para la vigencia 2022, lo anterior, debido a que para este año se presentó una disminución en el puntaje asignado a varias actividades de gestión, lo que se puede observar en el siguiente análisis realizado para las actividades de gestión de los tres mecanismos que conforman la política: **Planificación Estadística, Fortalecimiento de registros administrativos y Calidad Estadística.**

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

## PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA

Este mecanismo evalúa que en las entidades se definan objetivos, estrategias y actividades para fortalecer las capacidades estadísticas orientadas a la producción, accesibilidad y uso de la información estadística, de acuerdo con los lineamientos del proceso estadístico.

### Actividades de Gestión

- **La entidad usa las estadísticas o indicadores disponibles en las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN para llevar a cabo el direccionamiento estratégico (Plan estratégico institucional; Plan de acción anual y proyectos de inversión).**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
90	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior se observó que para la vigencia 2023, se alcanzó un cumplimiento del 100%, lo que fue corroborado de acuerdo con las siguientes evidencias:

### Evidencias:

Para la vigencia 2023 reportó la Oficina de Estudios Económicos frente a la esta actividad de gestión, lo siguiente: *“que las estadísticas o indicadores disponibles en las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN se utilizan para la definición de metas de resultado del Plan Nacional de Desarrollo, las cuales también son incluidas dentro del Plan Estratégico Sectorial. Por ejemplo:*

- **Metas de Viceministerio de Comercio Exterior:** *para su construcción se utilizan las Operaciones Estadísticas, Estadísticas de Exportaciones (DANE), Estadísticas de Importaciones (DANE), Inversión Directa (BANREP), Balanza de Pagos (BANREP).*
- **Metas de Viceministerio de Turismo:** *para su construcción se utilizan las Operaciones Estadísticas: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH (DANE).*
- **Metas de Viceministerio de Desarrollo empresarial:** *Para su construcción se utilizan las Operaciones Estadísticas: Matriz Oferta - Utilización (DANE)”.*

La OEE adicionalmente reportó los siguientes archivos:

- a) *reporte\_ooee*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- b) 1 FT Participación Expo NME
- c) 5 FT Exportación de Servicios
- d) 7 - FT - Índice de Internalización
- e) 9 - FT - Exportación de bienes NME

### **Análisis de la OCI:**

De conformidad con lo reportado por parte de la OEE, se pudo observar que en la base de datos "reporte\_ooee" relacionada en el literal a) de la respuesta, existe información de dos (2) operaciones estadísticas a cargo del Ministerio "Estadísticas de Cruceros Internacionales" y "Visitantes no residentes (VNR)", sin embargo, se identificaron debilidades en el diligenciamiento de algunas casillas en las hojas de cálculo en el documento en Excel; a manera de ejemplo, se mencionan las hojas de cálculo denominadas "Entidades Fases", "Variables" y "Eval Calidad", lo que no permite evidenciar la totalidad de la información que obedece a cada operación estadística.

De otra parte, se encontraron las fichas técnicas de los indicadores de Sinergia que están a cargo del Ministerio para su reporte, pero que tienen fuentes de información correspondientes a otras entidades tales como el DANE, la DIAN y el Banco de la República; se evidenció que los indicadores relacionados en la siguiente tabla presentan observaciones en las fichas, que dan a entender que son susceptibles de mejora en el diligenciamiento de la información de cada uno de estos:

<b>Fichas Técnicas Indicadores Sinergia</b>	<b>Celdas en el excel que contienen observaciones para la mejora</b>
Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones	Q: 10, 11, 19, 30, 31, 33
Exportaciones de servicios	Q: 19, 31, 41,
Exportaciones de bienes no minero energéticos	Q: 10, 11, 19, 30, 41

Por lo que se recomienda que en el repositorio de información del Ministerio, en el que se conservará la evidencia que soporta el cumplimiento del 100% de esta actividad de gestión, estén documentos verificados, completamente diligenciados y sin observaciones.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

➤ **La planeación institucional está alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
60	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior y el 2023 se puede observar que esta actividad de gestión pasó de un puntaje de 60 a 100 en la vigencia 2023, lo que establece un cumplimiento total.

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reportó en la columna de observaciones para esta actividad: *“la Oficina Asesora de Planeación presentó el Plan Estratégico Sectorial alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS”*.

Como soporte de la evidencia se adjuntó el Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026.

**Análisis de la OCI:**

Se observó cumplimiento de la actividad y se recomienda para la vigencia siguiente monitorear que esta articulación entre la planeación institucional y los objetivos de desarrollo sostenible continúen con el máximo nivel de puntaje asignado a esta actividad de gestión.

➤ **Los procesos de planeación de la entidad se desarrollan identificando las necesidades de información a través de Consulta a usuarios internos y consulta a grupos de valor.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
70	80

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar un avance de 10 puntos, pasando de 70 puntos en la vigencia 2022 a 80 en el 2023, de acuerdo con los siguientes soportes:

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reportó en el avance cualitativo de esta actividad de gestión: *"como parte del proceso de planeación se realizó la consulta de necesidades de información de manera interna y externa, la cual está siendo incluida en el proceso de plan estadístico de la entidad"*.

En la base de datos *"Ecosistemas de datos MINCIT"* aportada como soporte del avance de esta actividad, se evidenciaron 16 dependencias que respondieron al formulario elaborado por la Oficina de Estudios Económicos a través de Microsoft forms, para identificar si son productores o son usuarios de información estadística.

De igual manera, se evidenció que la OEE solicitó información a los usuarios internos a través del memorando ODEE-2023-000020, con el fin no sólo de realizar la identificación de productores y usuarios de información, sino también, conocer la demanda insatisfecha. Frente a la solicitud realizada se evidenció la respuesta de las siguientes dependencias:

1. OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2. DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
3. ÁREA FUNCIONAL RELACION CON EL CIUDADANO
4. OFICINA ASESORA JURÍDICA
5. OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES
6. DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO
7. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
8. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

De otra parte, se observó la creación y aplicación de pruebas mediante correo electrónico del funcionamiento del formulario "F2. DEMANDAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NO SATISFECHA" que fue aplicado para la recolección de información de entidades externas; frente a este tema, se generó como resultado, la base de datos denominada: "DEMANDAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NO SATISFECHA (ID 169874)".

Finalmente, a todo lo anterior, la OEE aportó como anexo en documento power point un "Plan estadístico MinCIT" que obedece a los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional SEN.

**Análisis de la OCI:**

Al verificar la información anterior, se observó que faltan algunas dependencias por responder el memorando OEE-2023-000020, por lo que se recomienda reiterar la comunicación remitida mediante dicho memorando, con el fin de lograr que el Ministerio en su totalidad aporte la información insumo para la construcción de la base

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

de datos “Ecosistemas de datos MINCIT”, de tal forma que se organice y clasifique la información para dar cumplimiento a lo que se proponga en el Plan Estadístico Institucional frente a la identificación de actores del ecosistema de datos.

Se recomienda clasificar y documentar las necesidades de información provenientes de usuarios internos y consultas realizadas a los grupos de valor del Ministerio que ya se tengan identificados, por área tales como la Oficina Asesorade Planeación y el Grupo de Atención al Ciudadano.

- **La entidad elabora un diagnóstico de la actividad estadística con los siguientes elementos: entorno institucional, recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos), estado de la implementación de los lineamientos, normas y estándares definidos en el SEN, inventarios de indicadores, operaciones estadísticas; registros administrativos y demanda de información, flujos de información (entre entidades; entre entidades y grupos de valor), percepción de los grupos de valor o partes interesadas sobre la accesibilidad y uso de la información estadística e indicadores.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
90	80

Al realizar un comparativo de los resultados alcanzados en la vigencia 2023 frente al avance reportado en el 2022, se pudo constatar que en el año 2022, se efectuó una sobreestimación de la calificación atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de las actividades de gestión con la participación de todas las instancias institucionales. Los 80 puntos alcanzados durante el 2023 se justifican en la presentación de las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia del 2023, la Oficina de Estudios Económicos reporta en la casilla de observaciones el siguiente análisis cualitativo: “*como parte del proceso de planeación se realizó la consolidación de:*

- *Inventarios de Información.*
- *Flujos de Información (identificación de actores del ecosistema de datos.*
- *Entorno institucional: Identificación y consulta de la normativa referente a la política en MIPG; revisar los Lineamientos de la Política del SEN; Consulta de*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

*normatividad vigente de los registros administrativos del Ministerio; consulta de inclusión de la Política dentro del Sistema Integrado de Gestión.*

- *Recursos: Consulta al interior del Ministerio, con administradores de registros administrativos, sobre los recursos financieros, humanos, físicos, tecnológicos”.*

La Oficina de Estudios Económicos por medio de las noticias de Mintranet comunicó la solicitud del diligenciamiento del formulario “Ecosistema de datos MINCIT” para identificar la información estadística que usan o producen las dependencias del MinCIT.

De otra parte, por medio del memorando ODEE-2023-000038 de 6 de septiembre de 2023, la Oficina de Estudios Económicos realizó solicitud a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) la inclusión de la Política de Gestión de la Información Estadística en el Sistema Integrado de Gestión.

Como evidencia adicional a lo ya mencionado frente a esta actividad, la OEE aportó como otro soporte al avance obtenido en el 2023 para esta actividad, la base de datos de los Actores del Ecosistema de datos del MinCIT, donde se observaron algunos campos que se encuentran sin completar; a manera de ejemplo: áreas o dependencias del DNP o Min Agricultura, datos de contacto, entre otros.

Finalmente, se anexa una base de datos denominada “Registros administrativos Formulario Furag Vigencia 2022 Gestión de la Información Estadística (1-6)”, donde existen 6 registros administrativos con preguntas similares del formulario de Furag de la vigencia 2022 y se adjunta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su versión.

### **Análisis de la OCI:**

Se recomienda elaborar un documento estructurado que evidencie el diagnóstico de la actividad estadística, en donde se relacione cada uno de los elementos que fueron aportados como evidencia del cumplimiento de esta actividad de gestión, en donde, además, se identifiquen los recursos, el inventario de indicadores, la demanda de la información, flujos de la información entre entidades, grupos de valor y partes interesadas, sobre la accesibilidad y uso de la información estadística e indicadores.

Se recomienda actualizar el documento a la versión 5 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Frente a la comunicación ODEE-2023-000038 donde se solicita a la OAPS la inclusión de la Política de Gestión de la Información Estadística en el Sistema Integrado de Gestión, no se observa la evidencia de respuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

- **La entidad incorpora el diagnóstico de capacidad estadística en el plan estratégico institucional.**

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

En la tabla anterior, se reflejó un alto contraste en los puntajes, se observa que en la vigencia 2022 se produjo una sobreestimación de la calificación, debido a la falta de una autoevaluación precisa en relación con las actividades de gestión. Para la vigencia 2023, se observó que no existen evidencias que respaldaban el nivel de avance en estas actividades.

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reporta: “*No se han realizado y no hay evidencias*” En el plan estratégico institucional aún no se incorpora el diagnóstico de capacidad estadística.

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda crear la documentación del diagnóstico de la capacidad estadística e incluir esta actividad y priorizarla en el plan de trabajo.

- **El plan estratégico de la entidad incluye las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

En la tabla anterior se reflejó un alto contraste en los puntajes, se destaca que en la vigencia 2022 se había producido una sobreestimación de la calificación, debido a la falta de una autoevaluación precisa en relación con las actividades de gestión. Para la vigencia 2023, se observó que no se tiene avance cuantitativo alguno y no se aporta ningún tipo de evidencia.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reporta: *"No se han realizado y no hay evidencias"* No se incluyen las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda especial cuidado en la estimación de los puntajes de avance sobre las actividades de gestión del autodiagnóstico para la Política de Gestión de la Información Estadística, con el fin de prevenir nuevos retrocesos en la calificación. Se sugiere crear estrategias de orientación y organización para las actividades de generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística con el fin de dar inicio en esta actividad.

- **El plan estratégico de la entidad incluye líneas de acción que permiten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de las estadísticas.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
85	0

En la tabla anterior nuevamente se identificó un alto contraste entre los puntajes asignados en la vigencia del 2022 y 2023. Se evidenció que en la vigencia 2022 se produjo una sobreestimación de la calificación debido a la falta de una autoevaluación precisa en esta actividad de gestión. Para la vigencia 2023, se observó que no existen evidencias que respalden el nivel de avance en esta actividad, por lo que no se entiende la calificación que fue asignada el año anterior.

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reporta: *"No se han realizado y no hay evidencias"* No se incluyen las líneas de acción en el plan estratégico que permiten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de las estadísticas.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda crear estrategias de orientación y organización para las actividades de implementación de los lineamientos definidos por el SEN con el fin de iniciar esta actividad de gestión.

- **El plan estratégico de la entidad incluye líneas de acción para el mejoramiento continuo de las estadísticas y los registros administrativos.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	0

En la tabla anterior se evidencia nuevamente una diferencia notable entre el 2022 y 2023, genera incertidumbre el puntaje de 80 asignado en la vigencia anterior frente a la reducción significativa de este año, lo que supone que se habría generado una sobrevaloración de la calificación del 2022 debido a la falta de una autoevaluación precisa en relación con las actividades de gestión, esto se corrobora sobre la falta de evidencias para sustentar esta actividad.

**Evidencias:**

Para la vigencia 2023, la Oficina de Estudios Económicos reporta: *“No se han realizado y no hay evidencias”*. No se incluyen las líneas de acción para el mejoramiento continuo de las estadísticas y los registros administrativos en el plan estratégico.

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda establecer las líneas de acción en el plan estratégico para el mejoramiento continuo de las estadísticas y los registros administrativos.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad desarrolla jornadas de capacitación sobre: Seguridad digital y Generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
50	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior se puede demostrar el avance obtenido para la vigencia 2023, el cual se sustenta en las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“La Oficina de Estudios Económicos ha invitado a los usuarios del MinCIT a las capacitaciones y cursos sobre información estadística. La Oficina de Sistemas también ha dado capacitaciones en seguridad digital”.*

En el caso de las jornadas de capacitación sobre la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, por medio de correo electrónico se documenta y se comparte el plan de capacitaciones del SEN – DANE del mes de junio y julio donde se envía el enlace de inscripción para quienes consideren que le podría interesar.

De igual manera, la Oficina de Estudios Económicos realiza la invitación a tomar los cursos virtuales gratuitos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, por medio de Mintranet y a través de correos electrónicos a las dependencias de la entidad.

Para la jornada de capacitación sobre seguridad digital: Se observó que en la vigencia 2022, se efectuó la publicación de la invitación de la Oficina de Sistemas de Información a tomar capacitación en las siguientes temáticas:

- Buenas prácticas - Políticas de seguridad y privacidad de la información
- Curso sobre Seguridad Informática Básica

**Análisis de la OCI:**

No se observa registro de asistencia que soporte el control de los asistentes a las capacitaciones que se solicitan en la actividad de gestión esto es: generación,

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

procesamiento, reporte o difusión de información estadística; así como el plan de capacitación en el que se incluyen estos temas por parte de la Oficina de Estudios Económicos, por lo que se recomienda para la vigencia 2024 adjuntar o recopilar estos documentos soportes para respaldar el cumplimiento del 100% de la actividad de gestión.

**Existe en la estructura organizacional una dependencia y/o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

En comparación de las dos vigencias se mantiene el máximo puntaje de cumplimiento, soportado en las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"El numeral 9 del artículo 11 del Decreto 210 de 2003, establece que la Oficina de Estudios Económicos tiene dentro de sus funciones "Administrar y coordinar el sistema estadístico del organismo con las demás instituciones estatales que producen estadísticas de comercio, industria y turismo."*

*El artículo 10 de la Resolución 0720 de 2022 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece que la Oficina de Estudios Económicos el líder de la Política de la Gestión de Información Estadística"*

**Análisis de la OCI:**

Una vez revisado el DECRETO 210 DE 2003 "por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones". En el Capítulo III se establece la estructura del Ministerio y funciones de sus dependencias, lo cual la oficina de Estudios Económicos de posesiona en el Artículo 11. Oficina de Estudios Económicos.

Por otra parte, se relaciona la Resolución 0720 de 2022 "Por el cual se reforma y actualiza la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se dictan otras disposiciones" el cual en el Capítulo III establece en el Artículo Décimo Tercera las dimensiones, políticas y Autogestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Allí se establece los líderes responsables de cada política, en este caso el líder

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

la Política de Gestión de la Información Estadística en su dimensión Información y Comunicación es la Oficina de Estudios Económicos.

- **La entidad cuenta con procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“El siguiente procedimiento cuenta con parámetros para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística: ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE ESTADÍSTICAS. DE-PR-022”*

Se anexa el procedimiento.

**Análisis de la OCI:**

Una vez revisada la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MinCIT, la Oficina de Estudios Económicos cuenta con el procedimiento de Administración y Mantenimiento de las Bases de Datos de Estadísticas en el cual cuenta con parámetros para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, el cual se encuentra dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico.

- **En los manuales de funciones se contempla uno o varios perfiles que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“En el manual de funciones de la entidad, en los cargos correspondientes a la oficina de estudios económicos existen perfiles relacionados con la generación, procesamiento reporte o difusión de información estadística. Ver páginas 215 y 295 del manual de funciones”.*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Link de la evidencia:

[https://mincitco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EfuXR\\_abecVGkQX0LtgApt8B2LXNxnH5IM0hy-IwR3rtA?e=1NgKut](https://mincitco-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EfuXR_abecVGkQX0LtgApt8B2LXNxnH5IM0hy-IwR3rtA?e=1NgKut)

**Análisis de la OCI:**

Al verificar el Manual de Funciones según Resolución número 1936 de 2019 “Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”, se observan los perfiles de: Jefe de Oficina Grado 20, Asesor Grado 08, Profesional Especializado 17 y Profesional Especializado Grado 14 que constituyen la Oficina de Estudios Económicos y que además contienen de manera general implícitas las funciones mencionadas en la actividad de gestión.

- **En el comité de desarrollo administrativo de la entidad se generan acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

En la tabla anterior se reflejó un alto contraste en los puntajes, se destaca que en la vigencia 2022 se produjo una sobreestimación de la calificación relacionada con acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística, debido a la falta de una autoevaluación precisa en relación con el tratamiento de estos temas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para la vigencia 2023, de acuerdo con el corte con el cual fue elaborado y suministrado a la Oficina de Control Interno, el autodiagnóstico, se observó que no existen evidencias que respaldaban el nivel de avance en esta actividad.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “ *No se han realizado y no hay evidencias*”

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda establecer por parte de la Oficina de Estudios Económicos un plan de trabajo con las actividades relacionadas con la producción, accesibilidad y uso de la información estadística que deberá ser llevada para su revisión y validación a los

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio; así como la definición de la periodicidad de presentación de la información a este comité por parte de la OEE como líder de la Política, con el fin de que anualmente se cuente con evidencia del cumplimiento de esta actividad.

- **La entidad ha dispuesto el recurso humano suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	68

Al realizar una comparación de las puntuaciones alcanzadas en la vigencia 2022 y 2023, se pudo constatar que en el 2022, se realizó una sobrevaloración de la calificación de esta actividad de gestión, atribuible a la falta de una autoevaluación precisa del recurso humano asignado para la implementación de esta Política en el Ministerio para el desarrollo de las actividades de información estadística. En la vigencia 2023, se evidencia una disminución de 32 puntos en el avance de esta actividad, lo que implica que se debe realizar en adelante un ajuste a la calificación que refleje la realidad del cumplimiento de esta actividad.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos”*

¿Qué operación estadística y/o registro administrativo realiza? <small>mesa de trabajo:</small>	Productores Nacionales	Tarjeta de Registro de Alojamiento	Registro Nacional de Turismo	Inventarios turísticos	Zonas Francas	Productores y Comercializadores eléctricos
El recurso humano:	Es limitado y causa dificultades	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado y causa dificultades	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado y causa dificultades	Es limitado y causa dificultades

Ilustración 1. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos

Link de la evidencia: [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6\\_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzg?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzg?e=ZzsmA1)

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

### **Análisis de la OCI:**

Una vez analizada las respuestas de los poseedores de registros administrativos se observa que el recurso humano en promedio es limitado lo que causa dificultades para la implementación de la Política. Es así como se recomienda analizar el recurso humano necesario para el buen desarrollo de la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y de acuerdo con su asignación y responsabilidades designar el puntaje real a estimar a partir del 2023.

- **La entidad ha dispuesto el espacio físico necesario para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “*Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos*”.

Link de la evidencia: [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzg?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzg?e=ZzsmA1)

### **Análisis de la OCI:**

Con el archivo al que remite el link compartido para soportar esta pregunta, no se puede concluir fácilmente el cumplimiento del 100% de esta actividad de gestión, toda vez que no es claro cual es el espacio físico dispuesto por el Ministerio y que además se considera suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística. Se recomienda ser más precisos en la evidencia aportada para soportar el cumplimiento del 100% de esta actividad.

- **La entidad ha dispuesto del hardware y software suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	57

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Al realizar una comparación de los puntajes alcanzados en el 2022 y 2023, se observó una reducción de la calificación de 43 puntos en el presente año, debido a la falta de una adecuada estimación en el puntaje de avance de la actividad de gestión en el 2022.

Para la vigencia 2023 en el que se otorga un puntaje de 57, se observó que se anexó una base de datos que contiene la respuesta a esta pregunta para cinco registros administrativos en donde para cuatro de ellos se indica que los recursos de hardware y software son limitados.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos”*

¿Qué operación estadística y/o registro administrativo realiza?	Tarjeta de Registro de Alojamiento	Registro Nacional de Turismo	Inventarios turísticos	Zonas Francas	Productores y Comercializadores eléctrico
El hardware y software:	Es limitado pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades	Es suficiente y facilita el desarrollo	muy limitado y no permite el desarrollo	Es limitado pero no dificulta el desarrollo

Ilustración 2. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos.

Link de la evidencia: [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6\\_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1)

**Análisis de la OCI:**

Una vez analizada las respuestas de los responsables de registros administrativos se observa que la disponibilidad del hardware y software es limitada para el caso de cuatro de cinco registros administrativos, por lo que se recomienda analizar en conjunto con la Oficina de Sistemas de Información y las dependencias responsables de dichos registros, qué necesidades se requieren atender en materia de hardware y software para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en el Ministerio.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad ha dispuesto del recurso financiero suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	64

Al revisar las puntuaciones de esta actividad para el 2022 y 2023, se pudo constatar que en la vigencia 2022 se sobreestimó la calificación atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de las actividades de gestión relacionadas con esta pregunta, no hay un costeo o la definición de un presupuesto que pueda ser identificable para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística. En el 2023 se evidencia una disminución de 36 puntos en comparación con el periodo anterior; para respaldar el puntaje de 64 puntos, la Oficina de Estudios Económicos aportó la siguiente evidencia:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos”*

¿Qué operación estadística y/o registro administrativo realiza?	Productores Nacionales	Tarjeta de Registro de Alojamiento	Registro Nacional de Turismo	Inventarios turísticos	Zonas Francas	Productores y Comercializadores eléctricos
El recurso financiero:	Es limitado pero no dificulta el desarrollo	Es limitado pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es muy limitado y no permite el desarrollo	Es limitado pero no dificulta el desarrollo

Ilustración 3. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos.

Link de la evidencia: [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6\\_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1)

**Análisis de la OCI:**

Una vez analizada las respuestas de los responsables de registros administrativos se observa que el recurso financiero en promedio es limitado, se recomienda analizar que necesidades de recursos financieros se requieren para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística para lo que se recomienda analizar la

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

posibilidad de efectuar un costeo de dichas actividades que permitan identificar los recursos financieros requeridos.

- **La entidad cuenta con el inventario de información estadística: Operaciones estadísticas, Registros administrativos e Indicadores con su línea base.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior se puede demostrar el avance obtenido para la vigencia 2023, presentando las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“OEE cuenta con inventarios de Operaciones Estadísticas y registros Administrativos, OAPS con indicadores”.*

La Oficina de Estudios Económicos anexa como evidencia una hoja de cálculo nombrada *“OEE - AV inventario RA Y OE 2023”*

**Análisis de la OCI:**

Al revisar el anexo, se evidencia falta de información en el documento en excel para algunos campos o casillas de los registros administrativos informados. Se recomienda continuar con la recolección y clasificación de la información con el fin de contar con el diligenciamiento completo de los documentos adjuntos como evidencias.

- **La entidad cuenta con el costeo de las estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

Nuevamente, se evidencia que para la vigencia 2022 se produjo una sobrevaloración de la calificación asignada a esta pregunta debido a la falta de una autoevaluación precisa en relación con las actividades de gestión. Para la vigencia 2023, se observó

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

que no existen evidencias que respaldaban el nivel de avance de estas actividades por lo que el resultado al corte de la medición realizada es del cero.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: "No se han realizado y no hay evidencias"

**Análisis de la OCI:**

La entidad no cuenta con el costeo de las estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional. Se recomienda iniciar el desarrollo de esta actividad de gestión e incluirla en el plan de trabajo que se establezca para abordar todos los aspectos faltantes para la completa implementación de la Política.

- **La entidad dispone de herramientas de procesamiento de datos para generar información estadística, adicionales a las hojas de cálculo.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: "Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos"



Ilustración 4. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos.

Link de la evidencia: [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6\\_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6_AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1)

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

### **Análisis de la OCI:**

Al verificar la evidencia se puede concluir que en los diferentes registros administrativos disponen de herramientas de procesamiento de datos adicionales a las hojas de cálculo para generar información estadística, tales como **Python y Power BI**. Se recomienda a la Oficina de Estudios Económicos tener en cuenta la relación de software y herramientas diseñadas por el Ministerio con las cuales se realiza el procesamiento de datos para generar información estadística, toda vez que en el formulario que muestran en el link ya mencionado, se indica de manera general sin precisar cuáles son las herramientas que se tienen, solo se mencionan dos con nombre específico.

- **La entidad usa mecanismos tecnológicos tales como servicios web, FTP o SDMX para la difusión y transferencia de información estadística.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
85	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior se puede evidenciar un avance de 15 puntos en la vigencia 2023 frente a lo alcanzado en el 2022. El cumplimiento de esta actividad se soporta en las siguientes evidencias:

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “*Servicios Web: Datos abiertos RNT, Página VUCE del, registro de Productores de Bienes Nacionales*”.

Link de evidencia: <https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad=Ministerio+de+Comercio%2C+Industria+y+Turismo&q=ministerio+de+comercio&sortBy=relevance>

<https://portucolombia.mincit.gov.co/>

<http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>

### **Análisis de la OCI:**

Una vez observada las evidencias que soportan esta pregunta se observa el uso de mecanismos tecnológicos para la difusión y transferencia de información estadística. Se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento en un 100% de esta actividad para las próximas vigencias con el fin de asegurar el máximo puntaje otorgado a esta actividad en el 2023.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad evalúa la efectividad de las estrategias y acciones definidas en plan estratégico institucional para el fortalecimiento estadístico.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

En la tabla anterior se evidenció que para la vigencia 2023 se obtuvo una calificación de cero mientras en el 2022 se había otorgado un puntaje de 100, con lo que se observa que en el 2022 se presentó una sobreestimación de la calificación en esta actividad; para el análisis realizado en esta vigencia, se observa que no se tienen evidencias que soporten la evaluación de la efectividad de las estrategias y/o acciones del plan estratégico institucional para el fortalecimiento estadístico.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"No se han realizado y no hay evidencias"*

**Análisis de la OCI:**

La entidad por ahora no ha realizado la evaluación a la efectividad de las estrategias y acciones definidas en plan estratégico institucional para el fortalecimiento estadístico, por lo que se recomienda analizar que instrumentos nos permitirían evaluar dicha efectividad y que aspectos en la planeación estratégicos incluidos en la planeación estratégica podrían ser evaluados con este fin.

Adicionalmente, se recomienda iniciar el desarrollo de esta actividad de gestión e incluirla para su seguimiento en el plan de trabajo que sea establecido.

**FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

Este mecanismo permite identificar el diagnóstico de los registros administrativos para poder diseñar e implementar un plan de fortalecimiento que permita mejorar la calidad, uso y aprovechamiento estadístico con el fin de mejorar los procesos internos que permitan controlar la gestión y contribuir en la toma de decisiones basado en evidencias.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad establece estrategias y lleva a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad digital.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
70	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior y el año 2023, se identificó un avance de 30 puntos en la vigencia actual, de acuerdo con las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"Hay un procedimiento y un manual establecido para esto"*

**Análisis de la OCI:**

Una vez revisado los documentos anexos se identificó que en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información se tienen diferentes estrategias para el fortalecimiento de la seguridad digital.

Adicionalmente, se encontró documentado el procedimiento "Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información" en el listado maestro de documentos del Modelo Institucional de Operaciones MIO, en donde además hacen referencia a un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual es construido y publicado bajo la orientación de la Oficina de Sistemas de Información.

- **La entidad realiza el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	67

Al realizar una comparación de las puntuaciones alcanzadas en la vigencia 2022 y 2023, se encontró que en la vigencia 2022 se sobreestimó el puntaje asignado en ese año en 33 puntos por debilidades en el proceso de autoevaluación realizada para esta

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

actividad de gestión. El puntaje alcanzado en la vigencia 2023, esto es 67 puntos, se soporta con los siguientes documentos:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"De 6 registros administrativos, 1 tiene el proceso de diagnóstico en desarrollo y solo hace falta el análisis de la base de datos, 5 tienen ficha de caracterización y no tienen evaluación de la base"*.

**Análisis de la OCI:**

Al validar los anexos adjuntos se observa las fichas de caracterización de 6 registros administrativos.

Como soporte adicional a las fichas de caracterización, se encontró un plan de acción de la Oficina de Estudios Económicos, "Plan de Acción y Mejora Modelo Integrado de Planeación y Gestión", que se formuló para el fortalecimiento de las actividades que se encuentran débiles en la Política de Gestión de la Información Estadística y no se encuentra completamente diligenciado de conformidad con los porcentajes de avance en algunas actividades tales como: "Definir y caracterizar quienes son los usuarios de la OEE", "Definir el plan de acción a partir de la reunión con sistemas y realizar seguimiento a las actividades planteadas".

Se recomienda actualizar el Plan de Acción y establecer para aquellas actividades de gestión que no han iniciado su desarrollo, si éstas se deben cumplir en la presente vigencia o corresponderían a las subsiguientes dada su complejidad.

Se sugiere adelantar el proceso de diagnóstico de los 5 registros administrativos faltantes, el análisis de las bases de datos y la evaluación de la base.

- **La entidad elabora y ejecuta los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de registros administrativos misionales.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
70	50

Al realizar una comparación de los puntajes alcanzados en el 2022 y 2023, se pudo concluir que en la vigencia 2022 se sobreestimó la calificación en 20 puntos por falta de una autoevaluación precisa de la actividad de gestión. El puntaje alcanzado en la vigencia 2023, 50 puntos, se soporta en las siguientes evidencias:

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: "De 6 registros administrativos, 1 tiene el proceso de diagnóstico completo, 3 se realizaron planes de acción en años pasados y 2 falta por iniciar planes de acción".

**Análisis de la OCI:**

Se sugiere tener en cuenta para el plan de acción que busca la adecuada implementación de la política, la elaboración de los planes faltantes; de igual forma precisar en las evidencias que soportan esta actividad, si son planes acción o planes de mejoramiento orientados a fortalecer los registros administrativos misionales. El plan de acción está orientado a aspectos estratégicos mientras que el plan de mejoramiento es el instrumento con el que se apoya la mejora en la implementación de la Política.

- **La entidad documenta los registros administrativos misionales mediante: Ficha técnica, Guía de recolección, Diccionario de base de datos**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
85	44

Según la tabla anterior se constató entre la vigencia 2022 y 2023, una reducción de 41 puntos en la presente vigencia, toda vez que se sobreestimó el puntaje del año 2022 debido a la falta de una autoevaluación precisa de la actividad de gestión; sin embargo, el puntaje de 44 asignado al 2023, se respalda en las siguientes evidencias aportadas por la Oficina de Estudios Económicos:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: "De 6 registros administrativos: 3 registros tienen Ficha técnica, 1 Guía de recolección, 4 Diccionario de base de datos"

**Análisis de la OCI:**

Están todos los anexos descritos anteriormente en las evidencias, sin embargo, se recomienda elaborar los documentos de ficha técnica, guía de recolección y diccionario de datos para los registros administrativos que hacen falta.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad cuenta con reglas de validación para la recolección de los datos de sus registros administrativos misionales.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
90	17

Se pudo constatar que en la vigencia 2022 se sobreestimó la calificación de esta actividad de gestión en 73 puntos, atribuible a la falta de un análisis preciso de los avances alcanzados en dicha actividad. Para la vigencia 2023 se reportó un puntaje de 17, el cual se sustenta mediante el siguiente link que lleva a un documento en excel:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"De 6 registros administrativos: solo 1 verifica reglas de validación. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos"*.

¿Qué operación estadística y/o registro administrativo realiza?	Productores Nacionales	Tarjeta de Registro de Alojamiento	Registro Nacional de Turismo	Inventarios turísticos	Zonas Francas	Productores y Comercializadores eléctricos
administrativos:	Ninguno de los anteriores;	Postgre SQL ;	;MySQL;	Ninguno de los anteriores;	Ninguno de los anteriores;	Ninguno de los anteriores;
422. La documentación de los registros administrativos contiene:	Diccionario de la base datos;	Manuales y/o guías para la recolección de datos ;Diccionario de la base datos;	Diccionario de la base datos;Reglas de validación y consistencia de las bases de datos.;	No documenta los registros administrativos;	No documenta los registros administrativos;	información de las empresas;
422. Cargue las evidencias sobre la pregunta " La documentación de los registros administrativos contiene:"		<a href="https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/npedraza_mincit_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/Fomulario%20Furag%20(2)/397%C2%A0%20Cargue%20las%20evidencias%20sobre%20la%20pregunta%20C2%A0a/1-MANUAL-TRA-PMS-409-02-02-2023%20(1)_Omar%20Palacios%20Sierra.pdf">https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/npedraza_mincit_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/Fomulario%20Furag%20(2)/397%C2%A0%20Cargue%20las%20evidencias%20sobre%20la%20pregunta%20C2%A0a/1-MANUAL-TRA-PMS-409-02-02-2023%20(1)_Omar%20Palacios%20Sierra.pdf</a>				

Ilustración 5. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos.

**Link de la evidencia:** [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6\\_AtWTYCRXtJ0Rz6Irlzq?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6_AtWTYCRXtJ0Rz6Irlzq?e=ZzsmA1)

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Análisis de la OCI:**

De acuerdo con la información aportada, se observó que sólo el registro nacional de turismo presenta reglas de validación. Es importante que la OEE oriente a los responsables de los otros registros administrativos que se tienen inventariados, los lineamientos definidos para la creación de reglas de validación en la recolección de los datos, con el fin de realizar esta tarea y obtener información de calidad.

- **La entidad desarrolla procesos de anonimización en las bases de datos (de Registros administrativos y operaciones estadísticas) que contiene información sensible de las unidades de observación.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
90	40

Frente a esta actividad, se pudo constatar que en la vigencia 2022 se realizó una sobreestimación de la calificación en 30 puntos, atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de los aspectos que comprenden esta actividad de gestión. Por otro lado, para la vigencia 2023, se evidencia un puntaje de 40 puntos el cual se sustenta en las siguientes evidencias que respaldan el nivel de progreso alcanzado:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"De 6 registros administrativos: solo 2 publica bases de datos anonimizadas. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos"*

¿Qué operación estadística y/o registro administrativo realiza? Información estadística:	Productores Nacionales	Tarjeta de Registro de Alojamiento	Registro Nacional de Turismo	Inventarios turísticos	Zonas Francas	Productores y Comercializadores eléctricos
417. Publica en su página Web para disposición de los grupos de interés:	Las bases de datos de los registros administrativos;	Ninguna de las anteriores;	Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas ;Resultados de los indicadores;Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas ;Resultados de indicadores con sus series históricas ;	Ninguna de las anteriores;	Ninguna de las anteriores;	Ninguna de las anteriores; esta información es administrada por el ministerio de ambiente;
417. Coloque los enlaces evidencia sobre la pregunta "Publica en su página Web para disposición de los grupos de interés:"	<a href="http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php">http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php</a>	<a href="https://tramincit.gov.co/">https://tramincit.gov.co/</a>	<a href="https://portuocolombia.mincit.gov.co/tematicas/registro-nacional-de-turismo-rnt-1">https://portuocolombia.mincit.gov.co/tematicas/registro-nacional-de-turismo-rnt-1</a>  <a href="https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Registro-Nacional-de-Turismo-RNT/thwd-ivmp">https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Registro-Nacional-de-Turismo-RNT/thwd-ivmp</a>		<a href="https://zf.mincit.gov.co/estadisticas">https://zf.mincit.gov.co/estadisticas</a>	

Ilustración 6. Consulta por formulario a los poseedores de registros administrativos.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Link de la evidencia:** [https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos\\_mincit\\_gov\\_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1](https://mincitco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/estudioeconomicos_mincit_gov_co/EbVHK9pzO6RCh4EVod3OITQBL6AtwTYCRXtJ0Rz6Irjzq?e=ZzsmA1)

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda trabajar de manera articulada y coordinada con la Oficina de Sistemas de Información sobre el proceso de anonimización de las bases de datos que contienen información sensible.

- **La entidad consolida en bases de datos, la información registrada en los registros administrativos.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
90	100

De acuerdo con el puntaje de la vigencia 2023 se observa un avance de 10 puntos frente al resultado alcanzado en el 2022. En esta actividad para la presente vigencia se está reportando un cumplimiento de 100, sin embargo, las evidencias aportadas obedecen a 6 registros administrativos así:

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “Evidencia Fichas F3”

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda analizar si no se documentarán nuevos registros administrativos durante la vigencia 2023, que modifique el resultado de esta pregunta en las próximas vigencias, con el fin de prevenir disminuciones de la calificación de 100 puntos otorgada este año.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad usa gestores de bases de datos para almacenar la información que se genera en los registros administrativos.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia anterior se observó un cumplimiento del 100% en el avance obtenido para la vigencia 2023, presentando las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “Evidencia Fichas F3”

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda analizar, si es factible que se documenten nuevos gestores de bases de datos durante la vigencia 2023, que modifique en las próximas vigencias el resultado de esta pregunta, con el fin de prevenir disminuciones de la calificación de 100 puntos otorgada este año.

- **La entidad diseña nuevos registros administrativos, a partir de las necesidades de información identificadas.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	100

De acuerdo con la comparación de los puntajes de la vigencias 2022 y 2023, se observó un cumplimiento del 100% para el presente año de acuerdo con las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “Se diseñó el registro administrativo de TRA. Evidencia Ficha F3 TRA”

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

### **Análisis de la OCI:**

Se evidenció que la entidad diseñó el formulario para la caracterización de registros administrativos. Se recomienda efectuar seguimiento al cumplimiento de esta actividad para continuar con el máximo puntaje que se la ha asignado.

### **CALIDAD ESTADÍSTICA**

Este mecanismo de la política permite contar con información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable para la toma de decisiones basada en evidencia y el control social y político.

- **En los procesos de producción estadística de la entidad se implementan los lineamientos, normas y estándares definidos por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional. Específicamente se implementan: Lineamientos del proceso estadístico, Norma técnica de calidad del proceso estadístico, Código Nacional de Buenas Prácticas, Lineamientos para diseño, documentación y difusión en operaciones estadísticas, Nomenclaturas y clasificaciones, Conceptos estandarizados.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	50

Se observó en la vigencia 2022 una sobrestimación de la calificación atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de las actividades de gestión al asignar un puntaje de 80 y reducir el mismo en el 2023; es así como en la presente vigencia, el puntaje alcanzado para esta actividad de gestión es de 50 puntos, el cual se justifica en las siguientes evidencias que respaldan el nivel de progreso alcanzado:

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“Solo se implementan Nomenclaturas y conceptos estandarizados. Dentro de los planes de acción anuales se están tratando de implementar los lineamientos del proceso estadístico y norma técnica de calidad, pero aún no están implementadas al 100%”.*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

**Análisis de la OCI:**

Se encontró una base de datos en archivo en excel denominada "OEE Correlativas" y archivo denominado "OEE -AV Plan de Acción Operaciones Estadísticas 2023-2024", sobre las cuales no se tienen observaciones.

Se recomienda terminar el desarrollo de esta actividad con la implementación del plan de trabajo que asegure la documentación de los lineamientos, criterios de la Norma NTC PE 1000:2020, Código Nacional de Buenas Prácticas y Lineamientos del Proceso Estadístico.

- **La entidad aplica las metodologías definidas por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional en su planificación estadística, fortalecimiento de registros y la calidad de la información: Metodología de planificación estadística, Metodología para el diagnóstico de registros administrativos, Guía para la anonimización de bases de datos, Las metodologías para la documentación de operaciones y registros.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia 2022 frente a la actual, la Oficina de Estudios Económicos, soporta el avance obtenido para la vigencia 2023 de 100 puntos con las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *"En la vigencia se está desarrollando el plan estadístico de la entidad de acuerdo a Metodología de planificación estadística, también se está realizando el diagnóstico de registros administrativos de TRA con las Metodología para el diagnóstico de registros administrativos y las Guía para la anonimización de bases de datos, las metodologías para la documentación de operaciones y registros para la documentación de la información estadística del ministerio"*

**Análisis de la OCI:**

De acuerdo con lo observado, se evidencia que se está trabajando en la elaboración y desarrollo de documentos tales como: Plan estadístico, manuales y guías requeridas

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística bajo los lineamientos y las metodologías del Sistema Estadístico Nacional – SEN, quien es el ente rector.

- **La Oficina de Control Interno realiza auditorias con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	5

Al realizar una comparación de las puntuaciones asignadas en la vigencia 2022 y 2023, se constató que en la vigencia 2022 se sobreestimó la calificación de esta actividad debido a una débil autoevaluación, toda vez que no fue consultada el área responsable de atender o contribuir con el cumplimiento de esta actividad de gestión. La Oficina de Control Interno no fue consultada formalmente sobre la capacidad para la realización de auditorias con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000, lo que sobreestimó el puntaje asignado. Para la vigencia 2023, se evidencia una disminución en comparación con el periodo anterior de 95 puntos; el puntaje asignado para la presente vigencia es de 5 y se justifica en las siguientes evidencias que respaldan el nivel de progreso alcanzado:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“La Oficina de Control Interno, para la vigencia 2023, asigna una calificación cuantitativa a esta pregunta del 5%, el cual se sustenta en que ha iniciado el seguimiento a la implementación de la política teniendo en cuenta los criterios definidos por el DANE para llevar a cabo su documentación y operatividad en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad lo que se puede evidenciar con la comunicación ODCI-2023-000163 de fecha 1 de septiembre, la reunión sostenida el día 4 de septiembre con el área de la Oficina de Estudios Económicos con el fin de conocer el equipo y las actividades que se han adelantado y la solicitud de aclaración sobre las fases de implementación del proceso estadístico que se tienen como cumplidas en la entidad de fecha 6 de septiembre.*

*De igual forma, la Oficina ha iniciado un proceso de formación con su equipo de trabajo que permita prepararse en los distintos lineamientos y por ende en la norma técnica NTCPE-1000 para que una vez finalizadas las fases de la implementación del proceso estadístico y del trabajo realizado frente a la totalidad de las operaciones que se tienen*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

*identificadas en el Ministerio, toda vez que aún se sigue trabajando en ellas para culminarlas al igual que frente a la documentación de los procedimientos, guías o manuales, se pueda proceder a efectuar la verificación del cumplimiento de los criterios que establece la norma. Se adjuntan documentos soporte que apoyan la respuesta”.*

### **Análisis de la OCI:**

Es muy importante definir una guía de responsabilidades en cada una de las actividades de gestión que contiene el autodiagnóstico de la Política Gestión de la Información Estadística, toda vez que las áreas que deben estar involucradas con la implementación de la Políticas sean consultadas directamente para que conozcan y asuman su responsabilidad sobre el tema.

- **La entidad ha formulado e implementado acciones de mejora continua en: Procesos estadísticos, Resultados de los procesos estadísticos (Estadísticas agregadas; Indicadores y metadatos), acciones de fortalecimiento estadístico definidos en el plan estratégico institucional; plan de acción anual o proyectos de inversión.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	30

Al realizar una comparación de las puntuaciones alcanzadas en el 2022 y 2023, se pudo constatar que en la vigencia 2022, se sobreestimó de la calificación de esta actividad atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de sus componentes. Por otro lado, para la vigencia 2023, se evidencia una disminución en el puntaje en comparación con el periodo anterior de 70 puntos; el valor alcanzado de 30 puntos se justifica en las siguientes evidencias que respaldan el nivel de progreso reportado:

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta:” *Procesos estadísticos: Se tiene plan de acción de la Operación Estadística de VNR.*

- *Resultados de los procesos estadísticos (Estadísticas agregadas; Indicadores y metadatos): Se implementó acciones de mejora en los resultados, al implementar la política accesibilidad.*

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

*No hay acciones de fortalecimiento estadístico definidos en el plan estratégico institucional; plan de acción anual o proyectos de inversión)*”.

### **Análisis de la OCI:**

Se recomienda formular acciones de fortalecimiento y/o mejora continua en cada uno de los procesos estadísticos y recolectar o documentar las evidencias necesarias para alcanzar el máximo puntaje de esta actividad de gestión.

- **La entidad consulta a los grupos de valor sobre las necesidades de información estadística y evalúa con ellos los resultados estadísticos generados.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	80

Se comparó las puntuaciones 2022 y 2023, se evidenció que en la vigencia 2022, se sobreestimó en 20 puntos la calificación por debilidades en el ejercicio de autoevaluación de esta actividad de gestión asignando un cumplimiento de 100 puntos. Para la vigencia 2023, se evidencia un puntaje de avance de 80 que se encuentra justificado en lo siguiente:

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“La entidad consultó las necesidades de la información de estadística de los usuarios externos e internos, y ha cruzado la oferta para evaluar de esta manera los resultados estadísticos. Aún se está evaluando los resultados estadísticos generados”*

### **Análisis de la OCI:**

De acuerdo con lo anterior en los soportes que respaldan esta pregunta, se observa que el Ministerio ha consultado a los grupos de valor sobre las necesidades de información estadística del Mincit; se recomienda consolidar la información y evaluar los resultados estadísticos generados con las partes interesadas.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La documentación metodológica de las operaciones estadísticas, son un conjunto de documentos controlados en el sistema integrado de gestión institucional y son de acceso público.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	10

Al comparar las puntuaciones asignadas en el 2022 y en el 2023 para esta actividad en el autodiagnóstico de la Política, se pudo constatar que en la vigencia 2022, se sobreestimó la calificación por falta de una autoevaluación precisa de los documentos metodológicos que se requieren para las operaciones estadísticas; para la vigencia 2023, se evidencia una disminución de 90 puntos en comparación con el periodo anterior. El puntaje para el presente año es de 10 y se sustenta en lo siguiente:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: *“Solo ficha técnica”*

**Análisis de la OCI:**

Una vez validado el anexo, se recomienda crear la documentación metodológica de las operaciones estadísticas del Mincit en el MIO, y una vez validada la documentación socializarla a la Entidad y gestionar para que sea de acceso público.

- **La entidad ha implementado procedimientos de seguridad de la información.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
85	100

De acuerdo con la comparación del puntaje de la vigencia 2022 y 2023, se puede demostrar el avance obtenido para la vigencia 2023 en 15 puntos de acuerdo con los siguientes soportes:

**Evidencias:**

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " Se adjuntan los procedimientos y manuales de ISOLUTION"

**Análisis de la OCI:**

Una vez revisado los documentos anexos, se identificó que en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información se tienen las diferentes estrategias para el fortalecimiento de la seguridad digital.

Adicionalmente, se observa el procedimiento "Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información" en donde se establecen los lineamientos para la construcción de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Al validar la documentación en el listado maestro del MinCit, se evidencia que se tienen los siguientes procedimientos de seguridad de la información:

Proceso	Codigo	Título Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion	Autor	Pop Up Varios_ Area
GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI	GTI-PR-004	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Procedimiento	1	23/sept./2021	MARIA DEL ROSARIO CHACON HERRERA, IXEL RODRIGUEZ CORREA	EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA	28/sept./2021	OSCAR EDUARDO ALMANZA ROJAS	Oficina de Sistemas de Información
GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TI	GTI-PR-011	GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Procedimiento	1	28/oct./2021	MARIA DEL ROSARIO CHACON HERRERA	EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA	03/nov./2021	YAMITH HERNANDO GARCIA VERA	Oficina de Sistemas de Información

Ilustración 7. Evidencia de los procedimientos en el listado maestro del MINCIT.

- **La entidad actualiza los riesgos de la seguridad de la información mediante procesos de mejora continua.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	100

De acuerdo con la comparación del puntaje alcanzado en las vigencias del 2022 y 2023, el avance obtenido para el 2023 consistente en 20 puntos y que permitió alcanzar el máximo puntaje de cumplimiento, se encuentra soportado en las siguientes evidencias:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " Se adjuntan los procedimientos y manuales de ISOLUTION"

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

### **Análisis de la OCI:**

La Oficina de Sistemas de Información semestralmente valida la operación de los controles establecidos en los riesgos de la seguridad de la información de acuerdo con la Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades del Ministerio.

- **Los procedimientos incluyen actividades de control en la recolección y transmisión de datos.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " *El siguiente procedimiento cuenta con actividades de control: ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE ESTADÍSTICAS. DE-PR-022*"

### **Análisis de la OCI:**

Al validar el listado maestro de documentos del MinCit, se evidencia el procedimiento DE-PR-022 Administración y mantenimiento de las bases de datos de estadísticas donde incluyen actividades de control en la recolección y trasmisión de datos.

Proceso	Codigo	Título Documento	Plantilla	Version	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobacion	Autor	Pop Up Varios_Area
Direccionamiento Estratégico	DE-PR-022	<a href="#">ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE ESTADÍSTICAS.</a>	Procedimiento	7	05/mar./2018	DAVID ANDRES IBANEZ ANDRES.ALEJANDRO TORRES PERICO	DAVID ANDRES IBANEZ ANDRES	05/mar./2018	DAVID ANDRES IBANEZ ANDRES	Oficina de Estudios Económicos

Ilustración 8. Evidencia del procedimiento en el listado maestro del MINCIT.

- **La entidad documenta los indicadores en fichas técnicas que contienen como mínimo los siguientes aspectos: Objetivo, Definición, Variables, Fuente de datos, Fórmula de cálculo, desagregación geográfica o temática, Periodicidad**

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta el anexo de las fichas técnicas.

**Análisis de la OCI:**

Al validar los anexos adjuntos se evidencia que la entidad documenta los indicadores en fichas técnicas y contienen los aspectos mínimos requeridos; se recomienda realizar seguimiento a la completitud de estas fichas con el fin de asegurar el cumplimiento del 100% para las vigencias siguientes.

**La entidad documenta los registros administrativos misionales (más relevantes) en fichas técnicas que contienen: Objetivo, Marco normativo, Variables, Unidad de observación, Método de recolección**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	50

Al realizar una comparación de las puntuaciones alcanzadas en el 2022 y 2023, se pudo constatar que en la vigencia 2022, se experimentó una sobreestimación en 50 puntos de la calificación otorgada debido a la falta de una autoevaluación precisa de esta actividad de gestión. En el 2023, se evidenció un puntaje de 50 que se soportó con los siguientes documentos:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “De 6 registros administrativos: solo 3 tienen ficha”

**Análisis de la OCI:**

Al verificar las tres fichas técnicas sobre las cuales se reporta el cumplimiento de 50 puntos, se evidenció que contienen los lineamientos en materia de Objetivo, Marco normativo, Variables, Unidad de observación y Método de recolección, sin embargo se

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

recomienda finalizar la documentación relacionada con los registros administrativos faltantes y con ello alcanzar el total cumplimiento de esta actividad.

- **La entidad documenta las operaciones estadísticas en documentos metodológicos o fichas técnicas con los siguientes elementos mínimos: Objetivo, Marco normativo, Variables, Unidad de observación, Método de recolección, Principales resultados, Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático), Periodicidad de recolección y difusión, Análisis de resultados.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " 2 operaciones tienen ficha"

**Análisis de la OCI:**

Según los anexos adjuntos se evidenció que la entidad documenta las fichas técnicas con los elementos mínimos requeridos de las dos operaciones estadísticas del MinCit con las que se está reportando el cumplimiento de esta actividad. Se recomienda efectuar seguimiento a esta actividad de tal forma que no se presenten disminución en el puntaje asignado para las siguientes vigencias toda vez que pueden ingresar nuevas operaciones estadísticas al inventario de 2 que se está reportando.

- **La entidad difunde información estadística en su página web: Indicadores o resultados agregados, Indicadores ODS, Fichas técnicas de indicadores, Fichas técnicas o documentos metodológicos de operaciones estadísticas, Series de tiempo, Resultados con desagregación geográfica o temática.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	90

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Al realizar una comparación de las puntuaciones asignadas en el 2022 y 2023, se pudo constatar que en la vigencia 2022 se efectuó una sobreestimación en 10 puntos de la calificación asignada en el autodiagnóstico, atribuible a la falta de una autoevaluación precisa de esta actividad de gestión pues se reportó un cumplimiento del 100% y para la vigencia 2023 se reportaron 90 puntos de cumplimiento. Este último avance se sustenta en lo siguiente:

### **Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta:” En la página de la OEE se publican indicadores o resultados agregados, fichas técnicas de o documentos metodológicos de las operaciones estadísticas, series de tiempo, y resultados con desagregación geográfica o temática. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes>

En la página de datos abiertos también se publica información con su desagregación <https://www.datos.gov.co/browse?q=ministerio%20de%20comercio%20industria%20y%20turismo&sortBy=relevance>”

### **Análisis de la OCI:**

En la página web del Ministerio se encontró una sección de la Oficina de Estudios Económicos donde se observó la difusión de estadísticas, informes e indicadores. Según lo señalado por la Oficina de Estudios Económicos, en la presente vigencia se está trabajando en la documentación de la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística para posteriormente y siguiendo el conducto regular del MinCit, difundir los documentos que esta política requiere.

- **La entidad pone a disposición de los grupos de valor mediante la publicación en su página web de: las bases de datos de los registros administrativos, las bases de datos operaciones estadísticas, las bases de datos anonimizadas (aquellas que contienen información sensible de las unidades de observación)**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	50

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Para la vigencia 2022, se observó una sobreestimación en 50 puntos de la calificación otorgada a esta actividad de gestión, atribuible a la falta de una evaluación más objetiva de lo que se alcanzó en su momento. Para la vigencia 2023, se evidencia un avance de 50 puntos que se sustenta con lo siguiente:

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " 2 operaciones estadísticas y 2 registros administrativos publican bases de datos en datos abiertos y página VUCE <https://www.datos.gov.co/browse?q=ministerio%20de%20comercio%20industria%20y%20turismo&sortBy=relevance>

**Análisis de la OCI:**

La Oficina de Estudios Económicos publica en la página web de Datos Abiertos y en página VUCE las bases de datos de dos operaciones estadísticas y dos registros administrativos. Se recomienda seguir con la gestión de esta actividad complementando las actividades faltantes y así obtener el mayor nivel de cumplimiento.

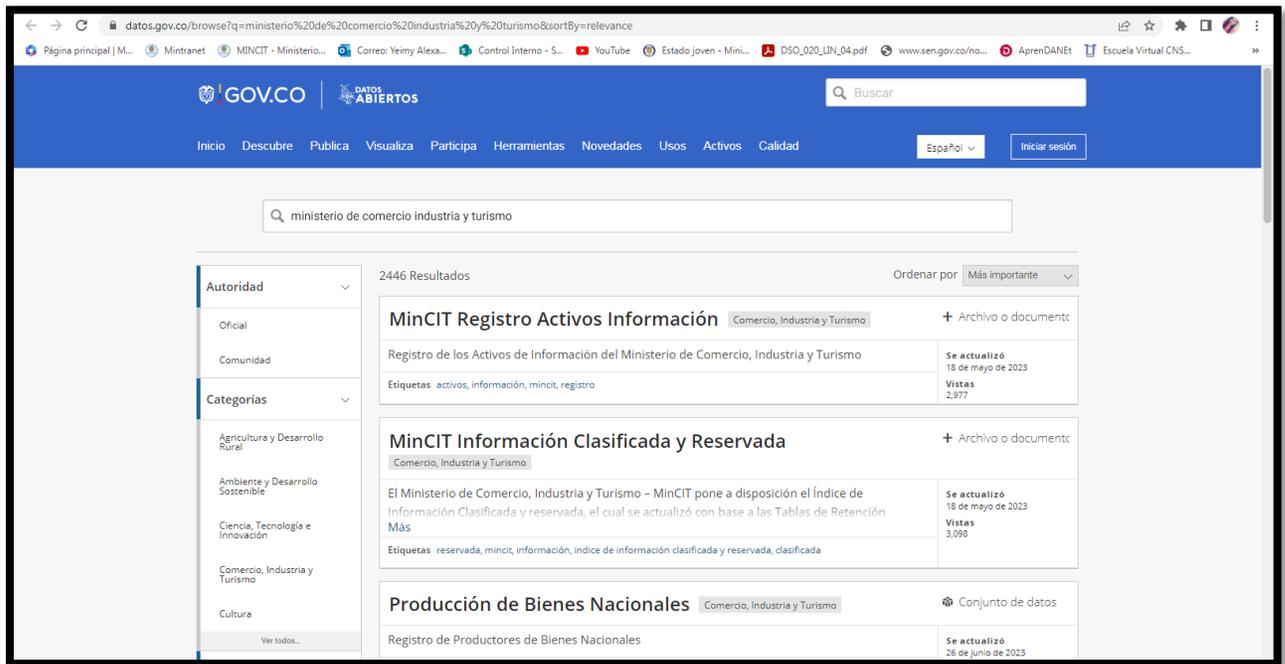


Ilustración 9. Bases de datos publicadas en la página de datos abiertos

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La estrategia de rendición de cuentas incluye acciones de difusión de información estadística y datos abiertos de acuerdo con las necesidades identificadas en los grupos de valor.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
80	0

En la tabla anterior, se reflejó un alto contraste en los puntajes asignados en el autodiagnóstico de la vigencia 2022 y de 2023; se destaca que en la vigencia 2022 se había otorgado una calificación de 80 puntos mientras que para el 2023 se indicó que no se tiene avance en esta actividad. En el presente seguimiento se observó que no existen evidencias que respalden el nivel de avance que se había otorgado en la vigencia anterior.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: "No se han realizado y no hay evidencias"

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda documentar en el plan de mejoramiento que se elabore para los aspectos débiles de implementación de la Política de Gestión de la Información estadística, los aspectos relacionados con la implementación de acciones de difusión de información estadística y datos abiertos.

- **El Esquema de Publicación de Información de la entidad incluye las fechas para la publicación de: Indicadores, Resultados de operaciones estadísticas**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
85	0

En la tabla anterior, se reflejó un alto contraste en los puntajes asignados en el autodiagnóstico de la vigencia 2022 y de 2023; se destaca que en la vigencia 2022 se había otorgado una calificación de 85 puntos mientras que para el 2023 se indicó que

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

no se tiene avance en esta actividad. En el presente seguimiento se observó que no existen evidencias que respalden el nivel de avance que se había otorgado en la vigencia anterior.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " No se han realizado y no hay evidencias "

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda documentar en el plan de mejoramiento que se elabore para los aspectos débiles de implementación de la Política de Gestión de la Información estadística, los aspectos relacionados con la implementación de acciones que permitan que el esquema de publicación de información de la entidad incluya las fechas para la publicación de: Indicadores, Resultados de operaciones estadísticas.

- **La entidad cumple los cronogramas de difusión de información estadística (Estadísticas agregadas o indicadores) definidos en el esquema de publicación de datos.**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	0

En la tabla anterior, se observa un alto contraste en los puntajes del 2022 y 2023; se destaca que en la vigencia 2022 se produjo una sobreestimación de la calificación, toda vez que se asignó un cumplimiento del 100% sin respaldo documental que así lo acredite. Para la vigencia 2023, se indicó que no existen evidencias que permitan el reporte de algún tipo de avance, por lo que se reporta en cero.

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: " No se han realizado y no hay evidencias "

**Análisis de la OCI:**

Se recomienda dar prioridad al desarrollo de esta actividad de gestión de acuerdo con el plan de mejoramiento que sea establecido por la Oficina de Estudios Económicos para fortalecer la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística.

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- **La entidad indaga sobre la satisfacción de necesidades de información en los grupos de valor**

Puntaje	
Vigencia 2022	Vigencia 2023
100	100

**Evidencias:**

Para la vigencia de 2023, la OEE reporta: “ Se introdujo una pregunta de información estadística en la encuesta de satisfacción institucional”.

**Análisis de la OCI:**

Se evidencia la base de datos con la información sobre la satisfacción de necesidades de información en los grupos valor. Se recomienda realizar una tabulación y análisis de la misma y documentar el resultado alcanzado.

**7. CONCLUSIONES**

Se evidenció que la calificación final del autodiagnóstico para la vigencia 2022 fue de 90.5 y para el 2023 de 61.5, observando una reducción de 29 puntos que se sustenta en la disminución del puntaje asignado en la vigencia 2023 a 28 actividades de gestión de un total de 49 que constituyen el formato de autodiagnóstico de la Política de Gestión de Información Estadística elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que se concluye que el puntaje de avance del 2022 fue sobreestimado por falta de una evaluación objetiva de los avances alcanzados en cada una de las actividades que presentaron disminución y que a su vez no tenían el debido sustento o documentación soporte.

Para el presente seguimiento se observó que para la vigencia 2023 se sustenta cada una de las actividades desarrolladas por parte de la Oficina de Estudios Económicos y/o las áreas responsables que participan en alguna de las 49 actividades, con documentos soporte que se encontraron en repositorio institucional construido por la Oficina de Estudios Económicos.

Se recomienda establecer acciones de mejora de acuerdo con los lineamientos que sean impartidos por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el DAFP y el DANE para

 <b>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

las actividades que aún no han iniciado su desarrollo y aquellas que presentan una reducción en su puntaje de avance, con el fin de alcanzar mejores niveles de implementación de la Política Gestión de la Información Estadística en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el 2024.

## 9. PLAN DE MEJORAMIENTO

El presente informe no contiene hallazgos u observaciones, por lo que no es necesaria la formulación o suscripción de un plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno, sin embargo, se exhorta a tener en cuenta las recomendaciones realizadas para la medición del avance de las actividades de gestión que aún no se han cumplido en su totalidad.